

Paper

Soportes esenciales de la formación y actuación en procesos colectivos de gestión y producción social del hábitat

**Mgter. Rodríguez, Elsa Marcela; Mgter. Eula, Mónica Lilian; Lic.
Maniaci, Alejandro Enrique; Arq. Auderut Chiarani, Luciana.**

marcela.rodriguez.844@unc.edu.ar ; monica.eula@unc.edu.ar ;
alejandromaniaci@gmail.com ; lu.auderut.chiarani@gmail.com

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales.

Cátedra A de Planificación Social Estratégica, Seminario de Gestión

Territorial y Hábitat y Programa de Extensión “Territorialidades con
enfoque de derechos”. Córdoba, Argentina

Línea temática 3. Categorías: consensos y conflictos

Palabras clave

Soportes, Procesos, Colectivos, Actuación,
Formación

Resumen

La mesa Redes de cátedras alude a la pertenencia a una red temática de trayectoria y se constituye en una unidad epistémica que propicia el encuentro, el intercambio y el debate para compartir un conjunto de dispositivos “esenciales” o al menos imprescindibles en toda formación y actuación profesional; explicitados en un conjunto de elementos conceptuales y metodológicos, que forman parte de nuestro posicionamiento y del marco político, epistémico e interpretativo. La

ponencia se centra en aquellos soportes esenciales o fundamentales. En primer lugar se profundiza la comprensión conceptual desagregando las categorías implicadas en el constructo de “procesos colectivos de gestión y producción social del hábitat”. Como segundo punto se desarrolla los requerimientos claves desde la acción colectiva en escenarios en conflicto y por el carácter de las disputas de poder puestas en juego por y en el hábitat, territorio y sociedad; entre estos componentes se encuentran: la construcción de organizaciones comunitarias o de base territorial (democracia interna y estructura), el desempeño como actores colectivos, la función social y ecológica de los bienes habitacionales, la gestión e incidencia en políticas públicas (habitacionales) y la articulación asociativa o en alianzas. Como tercer punto, se interpela sobre la necesidad de proponer la noción de actuación como categoría superadora de la “intervención”, entendiendo a las “actuaciones” que estamos invocando con una serie atributos como estratégicas, transformativas y complejas en el pensar y sobretodo en el hacer, explicitando los supuestos necesarios para actuar desde los problemas como conflictos, los escenarios como campos, los sujetos y los objetos. Finalmente, recuperaremos algunas enseñanzas como aprendizajes y limitaciones de la formación universitaria en procesos colectivos de gestión y producción social del hábitat.

Procesos colectivos de gestión y producción social del hábitat

Como punto de partida de una comprensión es este conjunto de conceptos que tuvo su origen en una diversidad de experiencias y prácticas latinoamericanas en las formas de construir el hábitat por fuera del mercado y de las políticas habitacionales convencionales, desde la Red Mundial por el Derecho al Hábitat y a la Justicia Social la Coalición Internacional del Hábitat - HIC, se fue gestando y perfeccionado desde las organizaciones de la sociedad civil a lo largo de más 50 años; de este modo se fue madurando cómo significar y llamar a éstos procesos. El “carácter procesual” hace referencia a una sucesión concatenada de momentos enlazados entre sí, constituyendo un continuum de una interacción provista de sentido tal como lo entiende Giddens, (1997): 129. En este hacer se resalta la sistematicidad y la conectividad entre la reflexividad

y la acción práctica, en una retroalimentación permanente de ida y vuelta entre ambas dimensiones.

El enfoque procesual propone un salto con el enfoque secuencial, lo que supone hacer rupturas con la perspectiva tradicional reproducidas involuntariamente en interesantes publicaciones por algunos referentes destacados de este campo. En sus trabajos plantean etapas o fases estandarizadas bajo el formato de Metodología o Momentos del Diseño Participativo con las clásicas divisiones de Diagnóstico, Planificación, Monitoreo, Evaluación y Comunicación, centrado en la construcción de un proyecto. Desde la visión de este equipo es necesario modificar este tipo de propuestas basadas en que estos procesos no pueden limitarse al diseño como configuración anticipatoria, requiriendo superar las fases de la planeación normativa, cuando la mayoría de los procesos surgen de la defensa y disputa por generar suelo o por permanecer en el que se ocupa, donde los componentes de movilización, gestión y negociación son los relevantes. Esto desafía a estar formados para generar nuevos diseños y mejor expresados en la diversidad de estrategias de acción propias de cada proceso, dando lugar a la originalidad, la creatividad, que capten las riquezas y singularidades presentes y proyectadas en cada escenario. Todo proceso implica “un actuar situado” reconociendo y aprovechando las particularidades de cada escenario en su dinámica de interacción y de comunicación, donde se dirimen y disputan situaciones de poder entre diversos sujetos / actores. El “carácter social” del proceso implica la construcción de un vínculo con un otro u otros, tanto con actores convergentes aliados como divergentes antagonistas. La interacción – acción entre – se da como reacción a las acciones de los otros, lo cual supone la dependencia o conexión de la acción de un actor respecto a la acción de otro u otros. Esta dimensión relacional es esencial a toda gestión que implica la voluntad deliberada de establecer relaciones de reconocimiento mutuo y de ejercicio del poder de influencia en la conducta del otro actor y de persuasión en el hacer o no hacer, y/o posibilitar la movilización de recursos/ prestaciones o servicios, tanto desde las reglas o regulaciones como de los aportes materiales y simbólicos, manifiestos en cuestiones tales como: encuadrar el barrio popular como loteo social, establecer una nueva normativa y procedimientos para los loteos sociales, reconocer a los titulares como poseedores para el otorgamiento de un servicio, extender el recorrido del transporte público o del servicio de recolección de residuos domiciliarios, a modo de ejemplos.

El carácter de lo procesual conlleva salirse de la linealidad para desarrollar nuevas capacidades y formas de hacer estando dispuestos a trabajar desde las urgencias, a correr riesgos, aceptando las limitaciones propias y del juego social en que se está; donde los otros también actúan, despliegan estrategias y producen acontecimientos inesperados. Supone aceptar la incertidumbre e imprevisibilidad y que muchas de las situaciones y factores que están operando se encuentran fuera de alcance. Se requiere de flexibilidad, de revisión y retroalimentación continua con capacidad de reacción – acción en un hacer enlazado, entre las reflexiones, las decisiones y las acciones.

La producción social del hábitat -PSH se la concibe como un proceso socio-político encarado por actores de la sociedad civil, que combinan la puesta en práctica de estrategias y recursos, para alcanzar de modo deliberado objetivos de construcción de su hábitat, y/o apropiación y permanencia en un determinado espacio físico y social, casi siempre en disputa. Rodríguez, (2019): 276.

Desde nuestra perspectiva, la complejidad¹ en los procesos de producción social supone la consideración de los siguientes aspectos:

- La “multidimensionalidad” y “multiplicidad de dimensiones” constitutivas de los fenómenos y procesos socio-habitacionales, que no pueden ser analizados o abordados de modo aislado, sino que requieren de una interpretación interrelacionada y articulada de los componentes que lo forman. Esta perspectiva implica la superación de un objeto único o la consideración de un problema como aspecto aislado factible de ser abordado de forma independiente como fomenta el enfoque sectorial de base positivista según lo plantea Barreto, (2015): 5.; en tanto que la multiplicidad conlleva la definición de diversos objetos de estudio y abordaje.
- La “multisectorialidad” o “intersectorialidad” desde la articulación de un conjunto de dispositivos institucionales que proponen un abordaje integral combinando organismos estatales y privados, de competencias, líneas programáticas, prestaciones y recursos.
- Lo “multitemático” es la combinación e integración de distintos tipos de problemas, sujetos y escalas territoriales (barrio, área, municipio o comuna, región) para su abordaje e “interseccional” considerando la diversidad de identidades y singularidades propias de cada población o colectivo desde un enfoque multicultural.
- La “inter y pluridisciplina” supone la fusión de las diversas disciplinas en una actuación unificada donde se comparten objetos, objetivos y mediaciones. La disposición de un repertorio compartido desde un andamiaje de valores, concepciones, dispositivos, técnicas e instrumentos producidos, aplicados, revisados y recreados en los desempeños profesionales y pedagógicos.
- Lo “multi lógico” es la creación de conocimientos intersubjetiva de saberes, perspectivas y marcos interpretativos diferentes, en una nueva construcción más compleja y completa, que las visiones particulares de cada sujeto o actor.

Una actuación transformativa supone una resignificación comprensiva de la complejidad de los problemas en su sentido controversial de disputas, tornándose en su doble carácter como objetos de conocimiento y a la vez, como objetos de transformación. Lo central es la consideración de los problemas habitacionales en términos de conflictos, que se expresan en la

¹ Este enfoque epistemológico ha sido ampliamente desarrollado por varios autores contemporáneos como E. Morin (1990), R. García (2006), M. A. Barreto (2015).

lucha por la apropiación de intereses, espacios y derechos. Los modos en que se dirimen o se hayan resuelto estos conflictos, serán la génesis de una multiplicidad de problemas, como un sistema de causalidades abierto en término de nuevas limitaciones y vulneraciones de derechos.

El trabajar con la categoría de “problemas” socio habitacionales remite a que es la misma realidad la que genera problemas, amenazas y oportunidades. “El político trabaja con problemas y la población sufre problemas. Es en torno a los problemas en que es posible la participación ciudadana Rodríguez” (2016): 47. Ha mediado allí, desde los sujetos, una acción de puesta en cuestión “problematización” de las necesidades o carencias, para convertirlas en demandas y desencadenar posibles reivindicaciones. El conflicto y la disputa social están referidos a que los actores del juego social lidian y se confrontan por diferentes formas de apropiación / resolución de dichos problemas Huertas, (1994): 29.

Requerimientos de la acción colectiva en la producción social del hábitat

Uno de los principales componentes políticos estratégicos, que opera como correlación de fuerzas para la resolución favorable de los problemas y demandas habitacionales, es el fomento y consolidación de organizaciones de base comunitaria (OBC). Estas protagonizan procesos de acción colectiva al compartir objetivos comunes, estructurar relaciones, tener un conjunto de repertorios hacia sus oponentes en las disputas que llevan a cabo, en que los actores antagonistas se definen con las particularidades de cada escenario, tanto del mercado como de los Estados u otras organizaciones de la sociedad civil. Las OBC requieren que compartan al menos algunas de las cuatro propiedades empíricas enunciadas por Tarrow, (1997): 21-25 el desafío colectivo, los objetivos comunes, la solidaridad y la interacción mantenida. La mayoría de los contenidos están recuperados de anteriores trabajos como el grado de organización entendida como la agregación demandas e intereses a partir del establecimiento de ciertas formas de entendimiento expresadas en acuerdos, en objetivos compartidos y en la regularidad de las relaciones. El nivel de organización que cada grupo vaya alcanzando posibilitará institucionalizar formas de acción colectiva para resolver múltiples necesidades materiales y simbólicas en la reproducción cotidiana de la vida. La concreción de respuestas es un impulso sinérgico de otras transformaciones, que posibilitan la dinamización y complejización del propio proceso, de allí que es clave partir de cuestiones posibles, realistas y alcanzables en un corto plazo, para generar proyecciones de más largo alcance. Las formas colectivas de acción se construyen desde relaciones basadas en la solidaridad, que propician la configuración de una identidad común expresada entre otras cosas en definición de objetivos y demandas. Es importante pensar en la sostenibilidad para que éstos procesos tengan continuidad y puedan perdurar en el tiempo, necesitan re -crear esas relaciones de solidaridad y fortalecer los lazos de arraigo en las prácticas comunitarias, estos son desafíos constantes el ir actualizando la agenda comunitaria y la puesta en práctica de la creatividad en

su abordaje resolutivo. En este aspecto se debe desarrollar una estructura de trabajo con ámbitos de participación, modos definidos de distribución del poder y de toma de decisiones; y cuidar la democracia interna con formas deliberativas de involucrarse en las acciones, decisiones y en el control colectivo.

El desempeño como actor social es otro componente estratégico, y hay que desnaturalizar que esto ocurre o se da simplemente, la construcción como actores es también un proceso. La actoría conlleva desplegar la cualidad de “agencia” tal como lo interpreta Giddens, (1997): 138 como poder en el sentido de la capacidad transformadora del obrar humano es la virtualidad del actor de intervenir en una serie de sucesos para alterar su curso, ahora como sujeto colectivo, en tanto las familias organizadas se conviertan en un interlocutor legítimamente reconocido por otros actores, evidenciando la capacidad para articular y representar demandas e intereses, formular y argumentar propuestas, y construir ámbitos de diálogo y negociación con los Estados y con otros actores sociales. La capacidad de interlocución es una condición esencial como señala Robirosa, (2014): 100 para negociar bien el ser considerado un “interlocutor válido” para el otro. La asunción como actores sociales, desde todo espacio, conlleva la voluntad política de injerencia en la resolución de las demandas y en la formación o hechura de las políticas públicas por parte de las organizaciones sociales, por ello las negociaciones requieren de preparaciones y de prácticas táctico – reflexivas. Este desempeño con el ejercicio de la interlocución y la construcción de legitimidad exige la participación e inserción en espacios públicos como integración intencionada en ámbitos de deliberación y tratamiento colectivo de asuntos comunes entre diversos actores (estatales y de la sociedad civil). Este tipo de prácticas buscan la generación de una acción política de influencia y de inclusión de las organizaciones de la sociedad, exigiendo el establecimiento de alianzas estratégicas permanentes con aliados pares y/o coyunturales desde la articulación multiactoral, incluyendo las posibilidades de vincularse con actores puente o nexo, cuando son viabilizadores de gestiones o de llegada a actores críticos o centrales en la resolución del asunto o cuestión social. Esta perspectiva de los sujetos y actores como titulares de derechos plantea descartar y abandonar las categorías que impregnan la mayoría de los trabajos de “usuarios”, visión como clientes consumidores aunque se dé atribuciones de activos o protagonistas, menos aún como beneficiarios o destinatarios. El trabajo en red o asociativo es una condición favorecedora del proceso de PSH pueden y deben ser potenciadas desde las actuaciones profesionales y desde la gestión socio-política. El fortalecimiento implica que las familias y los referentes tengan la convicción y uso del empoderamiento que se va gestando, reconociendo las bases de poder expresadas en el conjunto de capitales creados, acumulados y bajo su control (sociales, culturales, económicos y simbólicos), lo que funda la posición de la organización o colectivo en un determinado espacio de interacción social o escenario. La PSH reconoce como uno de sus soportes a la función social de la propiedad, de modo correcto en la legislación en Argentina se identifica y llama dominio, significa valorar que

todos los bienes habitacionales satisfacen necesidades sociales de interés general. Estos bienes están orientados al bienestar y el bien común de un grupo de familias o sector de la población. Todo bien inmueble siguiendo a los autores clásicos Pradilla Cobos (1987), Yujnovsky (1984), Ortiz Flores (2007 y 2015) tiene: 1) un valor de uso o es un bien de uso, destinado a la protección, el abrigo, al refugio, la privacidad, la identidad, la salud física y mental. En la función social se resalta el valor de uso del conjunto de bienes y servicios habitacionales, siendo éste el valor esencial o más importante para garantizar la satisfacción de las necesidades sociales y la plena realización del hábitat como derecho humano fundamental. 2) un valor de cambio, siendo mercancías comerciables, que se compran y venden en el mercado o submercados². El carácter mercantil de los bienes y servicios habitacionales es una forma propia del sistema capitalista pudiendo ser real (cuando se concreta de modo inmediato o cuando el titular del dominio lo desee) o potencial, cuando la posibilidad está diferida en el tiempo cuando en una organización las familias comparten la escritura en nombre del conjunto y el bien lote/vivienda podrá ser comerciable al final del proceso, o son todas poseedoras y completan la aprobación del loteo y titulación como parte de las gestiones que llevan a cabo.

La función social es una condición esencial y distintiva de la PSH que tiene implicancias en las regulaciones de estas experiencias, resultando que durante el proceso prevalece el sentido del valor de uso, para acceder y ejercer los derechos habitacionales, hace que estos bienes no se puedan vender, alquilar, ceder o transferir; este tipo de regulaciones colectivas suelen ser frecuentes en numerosos procesos conocidos, pero también se produce la comercialización como práctica habitual, esto depende de las reglas colectivas establecidas y de la capacidad de su implementación por parte de la OBC.

La función ecológica del hábitat es una urgencia y un requerimiento en la formación universitaria y por ende un componente ineludible y constitutivo del hábitat. Esto hace que toda población debe contar con saberes y prácticas responsables para la regeneración de los daños del entorno causados por el proceso de producción encarado con la apertura de calles o vías de acceso, la provisión de infraestructuras o redes básicas, la construcción de equipamientos, viviendas y espacios públicos; así como todas las modificaciones que vayan surgiendo como consecuencia de la reproducción material y social de la población. Otro dispositivo esencial es prever la formación ambiental de la población como ciudadanía que se plantea cuidar su vínculo con el entorno natural dónde vive, entendiendo a la “educación ambiental como un proceso de comprensión crítica de los problemas ambientales junto al planteo y puesta en práctica de estrategias de preservación y recomposición” Durán, (2016): 38. Es por lo expuesto, que el propio proceso debe contemplar estrategias o líneas de acción ambientales, tales como: el diseño y uso de tecnologías de tratamiento de las aguas grises,

² Consideramos que es una falsa división entre mercado formal e informal tanto en la realidad como categoría analítica. Los mercados o submercados son interdependientes y funcionan con reglas y regulaciones compartidas.

la incorporación creciente de energías renovables para la cocción de alimentos e higiene de las familias, el tratamiento paisajístico de cercos/ linderos verdes y jardines con la reforestación de especies nativas y la extracción o erradicación de especies exóticas, la eliminación cuidadosa de los residuos domiciliarios, entre otras. Otro soporte fundamental será el instituir mejores condiciones de reconocimiento y protección de la legalidad de género y generacional en el dominio de los bienes habitacionales, en particular para las mujeres u otros grupos vulnerables como titulares, estas posiciones otorgan estabilidad en el goce de los beneficios y seguridad jurídica, económica y psicológica. Esto exige cuestionar las denominaciones usuales de “irregularidad, informalidad, o ilegalidad” con los cuales suelen ser connotados estos barrios o procesos, resaltando el verdadero status legal de los derechos y hechos posesorios implicados en la PSH. Las categorías de “irregularidad, informalidad o ilegalidad” de uso frecuentes en los ámbitos académicos o en los programas de políticas estatales, terminan siendo formas de etiquetar a la población reproduciendo lógicas de dominación, segregación y exclusión. Los derechos y hechos posesorios son parte de los derechos reales en la legislación Argentina y en varios países de Latinoamérica, a la posesión se la define como las relaciones de poder del sujeto con una cosa, en este caso lo ejercen la organización comunitaria y las familias sobre los bienes y servicios habitacionales. Para que se configure la posesión deben concurrir a su vez dos elementos: los hechos materiales (el corpus que representa la diversidad de hechos tangibles de uso) y el ánimo de dueño como expresión de la intención abierta y pública. El ejercicio de la posesión implica ampliar los derechos y los actos posesorios, creando nuevas institucionalidades sobre los tipos y características de proyectos y obras en los loteos sociales, como práctica de incidencia en las políticas públicas. La gestión e incidencia en las políticas públicas es otro componente indispensable y distintivo de la PSH comprende acciones dirigidas de modo intencionado a la reapropiación de lo público, de la política y de hacer política y el ser parte de la formación y arreglos de las políticas públicas. Estos fundamentos son claros para entender la preferencia por la noción de actuación en vez de intervención.

La actuación profesional como superación de intervención técnica

La necesidad de revisión de la noción de intervención reconoce al menos tres vertientes que se explicitan a continuación. En primer lugar, la profunda influencia del paradigma funcional del positivismo con el planteo de la neutralidad, la externalidad desde una distancia ficticia entre el sujeto y “el objeto”, la objetividad, la especificidad, la integración y adaptación. En esta influyente línea de pensamiento se alude a la concepción de la sociedad como un organismo biológico o cuerpo inerte donde impera en la jerga propia de los proyectos arquitectónicos o de las políticas habitacionales como obras físicas, prevalece el hacer en ese cuerpo desde un intervenir más propio de una cirugía, poco realista donde no se esperan reacciones o conflictos, para remediar, sanear, reparar desde la rigidez tecnocrática y las rutinas mecánicas

de causa –efecto, de costo y beneficio sobre todo en términos económicos. Este enfoque unidimensional de la acción con el conocido esquema medios – fines postula una tendencia conservadora de la teoría social donde las reglas y las instituciones están por sobre y encima de los individuos, como fuera del alcance y no como producto de los arreglos políticos. En segundo lugar, la carga negativa del término cuando en sus conceptualizaciones en los diccionarios se hace mención a que puede tratarse del hecho de dirigir los asuntos que corresponden a otra persona o entidad, de forma entrometida, dirigir, interponer, injerencia, limitar o suspender una autoridad u operación quirúrgica. Carballada, (2002): 93 aporta muy acertadamente en esta dirección, cuando señala la intervención puede ser por un lado, sinónimo de intersección, ayuda o cooperación; y por otro, intromisión, intrusión, coerción o represión, completa con Carballada, (2008): 100 así que como las dificultades no sólo se construyen de los problemas derivados de la injusticia y de la desigualdad sino también las que se derivan de las modalidades clásicas de intervención. En tercer lugar, la adhesión al enfoque sociocéntrico de las políticas públicas proponiendo la ampliación de la esfera pública como ámbito de confluencia y relacionamiento colaborativo con la participación de la sociedad en la formación de las políticas públicas. Se entiende a la formación como un proceso de interacción política entre actores múltiples, que configuran un campo de fuerzas donde cada uno ocupa posiciones diferenciadas con relación a las bases de poder o al tipo y volumen de capital acumulado por cada uno de ellos. De este modo, la formación de la política pública es un proceso continuo y abierto de gestión que se desenvuelve a lo largo del tiempo, sin suponer una lógica gestionaria única y convergente de todos los actores involucrados Rodríguez y Taborda, (2011): 54. Desde el reconocimiento de la connotación conflictiva y problemática del concepto que se ha expuesto en los fundamentos desarrollados, es conveniente, cuando una noción tiene una excesiva carga de externalidad negativa, su revisión y la posibilidad de innovar creativamente en la construcción y uso de categorías más apropiadas. De allí que se ha adoptado la noción de actuación en tanto conjunto de actos, prácticas y procesos condicionados por interacciones y mediaciones (políticas y sociales).

La actuación implica asumirse como parte del juego social, entrar intencionada y deliberadamente a desenvolverse en la dinámica social del escenario. Es hacer cuerpo y poner en acto las reflexiones y cálculos interactivos. La actuación profesional contiene ciertos atributos que la cualifican como un modo de pensar y hacer complejo, y que a la misma vez, la tornan en una actuación estratégica y transformativa.

Toda actuación en lo social desencadena un proceso que parte de identificar y desentrañar junto con los sujetos y actores involucrados los problemas parciales o causas de una cuestión social, con la finalidad de reconstruir e interpretar una determinada realidad. Ello requiere de la implementación de un conjunto de reflexiones, decisiones y acciones de forma intencionada y fundada, con el propósito de generar un conjunto de nuevas situaciones

superadoras de las anteriores. El carácter transformativo se funda en los cambios, mutaciones o alteraciones que los sujetos y actores introducen para superar los obstáculos, constreñimientos o limitaciones a las que se enfrentan en el proceso de acceso y realización concreta de derechos.

Supone actuar con previsión, reaccionando rápidamente frente a los imprevistos, sería poder posicionarse sabiendo actuar desde las limitaciones y los constreñimientos.

La asunción profesional como sujeto actuante, que reconoce y maneja el poder de las relaciones y de sus prácticas, de modo consciente y deliberado, abandonando la posición de ser el “técnico”, que maneja sólo procedimientos y está escindido de la toma de decisiones y desde una falsa concepción acerca de su incidencia, creyendo estar despojado en su accionar de consecuencias sociales y políticas. Esta visión mítica del rol instrumental o de meros operadores de políticas “enlatadas”; es muchas veces repetido de modo ritualista casi pre – reflexivo como justificativo de un desempeño mediocre y de fatales consecuencias.

Balance en la formación profesional en esta cuestión social

En este último punto se comparte algunos de los aprendizajes alcanzados desde la trayectoria como espacio formativo desde las Ciencias Sociales con cursantes estudiantes y profesionales de diferentes carreras, como es la importancia de la vigilancia epistemológica e ideológica en la conformación del equipo docente y de los equipos extensionistas. Se parte de la integración pluridisciplinar, como una construcción creciente como comunidad de aprendizaje, siendo básico tener una plataforma ético – política o escala axiológica compartida, junto a cierta experticia de conocimientos y destrezas apropiadas en el oficio en esta cuestión social de envergadura, casi no es posible enseñar lo que no se sabe hacer, la experiencia práctica es como praxis, un filtro de dónde se resignifica y selecciona teoría, metodologías y se recuperan reflexiones empíricas. El desafío es contar una propuesta pedagógica y de prácticas extensionista que posibilite la comprensión conceptual compleja de categorías esenciales para desenvolverse y brinde herramientas metodológicas. La selección de los procedimientos metodológicos debe cumplir con los siguientes requerimientos: ser pertinentes, por su adecuación a los objetivos propuestos y al perfil de los sujetos desde la identidad interseccional, ser oportunas en el momento y tiempo adecuado, factibles o viables de llevarse a la práctica, participativas en posibilitar entrar en la distribución del poder generando aprendizajes para todos quienes están involucrados y comunicables en una traducción decodificadora y aprehensible, dando lugar a conocimientos y prácticas colaborativas. El tipo de procesos colectivos de PSH con sus particulares características exigen tiempos más acordes a las prácticas profesionales y tesis o tesinas de inserción territorial de mayor plazo o prolongación de los términos académicos, siendo una limitación los seminarios o cursos optativos de corta duración o que prevén inserción en

experiencias concretas como en nuestro caso al pertenecer a al Ciencias Sociales donde las currículas previstas establecen prácticas en otro tipo de asignaturas. El vínculo colaborativo con otros organismos estatales u organizaciones sociales merece especial atención, desde la explicitación de los intereses y expectativas de cada una de las partes, en la construcción acuerdos y consensos sobre el trabajo de complementación, quedando claro los objetivos o “los para qué” que direccionan la práctica o experiencia, las estrategias o trayectoria de acción, las responsabilidades y funciones de cada uno, así como los compromisos en términos de productos, tiempos y recursos. Es conveniente que el conjunto de acuerdos puedan estar formalizados en el tipo de instrumento más acorde y que pueda ser gestionado y avalado por las vías institucionales previstas en cada unidad académica. El marco institucional permite contar con un encuadre en el relacionamiento entre las diferentes entidades y sirve de reconocimiento para otro tipo de gestiones que puedan encararse. El aval político y el correcto uso del capital simbólico de las universidades juegan un papel significativo en los conflictos y disputas de intereses, en proposición de iniciativas y en la postulación de políticas; de allí que grupos subalternos o de menor visibilidad en la escena política puedan contar con el actor universitario o con la red de espacios formativos como aliado/s estratégicos, que operen de contrapeso en los desequilibrios de poder en que se dirimen los conflictos. Otro aspecto importante es cómo hacer jugar los conocimientos construidos como insumos de la capacidad y disputa argumentativa, dando lugar no sólo a demandas sino a propuestas concretas con sus fundamentos. Una deuda aún pendiente es la baja institucionalidad universitaria en la formación en el campo del hábitat en un sentido amplio, contar con recursos profesionales con perspectivas integrales para pensar y aportar en la conformación de espacios/sociedades más equitativas, saludables, integradas e inclusivas, seguras y amigables con la vida. Esto nos interpela desde imaginario del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918 pero ahora en el siglo XXI, no estaremos reproduciendo otros anacronismos de inequidades y desigualdades estando muy alejados de los emergentes y urgencias de las mayorías y nos desafía al llamamiento De Sousa Santos, (2021) a una refundación de la universidad comprometida y polifónica, este horizonte debe tomar cuerpo desde cada espacio o unidad académica para poder incorporar los intereses societales y desplegar un actuar con justicia e inteligencia creativa.

Bibliografía

Barreto, M.Á.I. (2007). La perspectiva integradora de los derechos. Actuar desde la disciplina pensando en la complejidad. Ponencia del XIII Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda.

Carballeda, A. (2002). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Carballeda, A. (2008). Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de exclusión y desencanto. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

De Sousa Santos, B. (2021). Descolonizar la universidad. El desafío de la justicia cognitiva global. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Duran, D. (2016). Proyectos ambientales y sustentabilidad. Argentina: Lugar Editorial.

García, R. (1986). Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos. En: problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo (pp.39-66). México: Siglo XXI Editorial.

Giddens, A. (1997). Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías comprensivas. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

Huerta, F. (1994). El método PES, entrevista con Matus. Venezuela: Editorial Altadir.

Morin, E. (1995). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, España: Gedisa.

Ortiz Flores, E. (2007). Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de la vivienda. México: Hábitat International Coalition –HIC.

Ortiz Flores, E. (2015). Producción social de la vivienda y el hábitat: Bases conceptuales con los procesos habitacionales. México: Hábitat International Coalition –HIC.

Pradilla Cobos, E. (1987). Capital, Estado y Vivienda en América Latina. México: Fontamara.

Robirosa, M (2014). Turbulencia y gestión planificada. Principios de planificación participativa social, territorial y organizacional. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Rodríguez, E.M, Taborda, A. Eula, M, Maniaci A. y Camisasso M. (2019). (Im) Prescindibles de la Actuación en Procesos de Producción Social del Hábitat. En XXV Encuentro de la Red Latinoamericana de Cátedras Universitarias de Vivienda – Red ULACAV (pp. 267-284). Recife Brasil: Comitê editorial CIAPA - Universidade Federal de Pernambuco

Rodríguez, E. M., Taborda, A., Eula, M., Camisasso, M. y Maniaci A. (2017). Planificación estratégica. Fundamentos y herramientas de actuación. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

Rodríguez, E., Scavuzzo J., Buthet C. y Taborda A. (2013). Metodología integral de evaluación de proyectos sociales. Indicadores de Resultados e Impactos. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

Rodríguez, E. M. y Taborda M., A (2010). Análisis de Políticas Públicas. Formación, estilos de gestión y desempeño: Políticas de Vivienda. Córdoba 1991 -2007. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Editorial

Yujnovsky, O. (1984) Claves políticas del problema habitacional argentino 1955/198. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.